



**UNIVERSIDAD LIBRE®**



RESOLUCIÓN n.º 16892 AGOSTO 22 DE 2016 (4 AÑOS)

NIT.: 860.013.798-5

## **CONVOCATORIA DE POSTULACIÓN DE HOJAS DE VIDA PARA LA EXALTACIÓN DE LOS EGRESADOS DE LA FACULTAD DERECHO**

**2019**

Sede Km. 7 Vía Antigua Puerto Colombia - Sede Cra. 46 No 48 – 170 - PBX: 3851057 Barranquilla D.E.I. y P. – Colombia

[www.unilibrebaq.edu.co](http://www.unilibrebaq.edu.co)



## REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL POSTULADO

Mediante acta No. 014 del 17 de Junio 2014, expedida por el comité de unidad académica de la Facultad de Derecho Y Ciencias Sociales, se establecieron siguientes criterios para seleccionar a los egresados distinguidos de la facultad de Derecho y Ciencias Sociales:

### 1. HOJA DE VIDA:

**ESTUDIOS DE POSGRADOS:** Este criterio permitirá analizar los estudios en especialización, maestrías y doctorado que el postulado ha efectuado una vez obtiene el título de abogado, en aras de apreciar el interés por seguir capacitándose y adquirir herramientas para el mejor desempeño laboral.

**DESEMPEÑO PROFESIONAL:** Este criterio tendrá en cuenta la experiencia profesional de los postulados, así como la entidad pública o privada donde ha laborado, el cargo desempeñado, y la jerarquía que el cargo tiene dentro de la institución. Para el caso de los profesionales independiente se valorará el desenvolvimiento del egresado y el impacto que ha causado en el ejercicio profesional.

### 2. APORTE A LA ACADEMIA:

**PRODUCCION INTELECTUAL E INVESTIGATIVA:** Con base en este criterio se observará la labor intelectual e investigativa desarrollada por los postulados, por lo que se valoraran los productos que reflejan este campo, como libros, artículos científicos, ponencias en congreso y conferencias.

**3. RECONOCIMIENTO SOCIAL:** El egresado distinguido debe actuar conforme a los valores establecidos en la Universidad, la razón por la cual, debe mantener una conducta ejemplar dentro de la sociedad. Así mismo, se apreciarán las labores sociales que haya realizado y las distinciones de otras instituciones reconocidas públicas o privadas.

El comité de unidad académica, ordena que, a partir de la fecha, el procedimiento para seleccionar a los egresados distinguidos, teniendo como base los criterios señalados, es importante que se observen porcentajes claros para aplicar a los postulantes. Las postulaciones se pueden realizar a través de los correos de la facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Oficina de egresados, enviado su hoja de vida para ser sometida a consideración del comité de unidad académica



**UNIVERSIDAD LIBRE®**



NIT.: 860.013.798-5

**Categorías después de la resolución:**

**ADMIRACIÓN Y AFECTO POR SU CARRERA**

<b>Cronograma de envío de las Hojas de vida para la exaltación de Egresados de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre Seccional Barranquilla, en el marco del X Conversatorio de Derechos Humanos y XIV Encuentro de Egresados.</b>	
<b>Mayo 10/2019</b>	<b>Apertura del Sistema para el envío de Hojas de vidas de los postulados .</b>
<b>Mayo 17/2019</b>	<b>Cierre del Sistema y último plazo para el envío de las hojas de vida de los postulados.</b>
<b>Mayo 20/2019</b>	<b>Análisis y Selección de las Hojas de vidas de los postulados.</b>
<b>Mayo 23/2019</b>	<b>Exaltación y reconocimiento de los Egresados.</b>

Vigilada Mineducación

Sede Km. 7 Vía Antigua Puerto Colombia - Sede Cra. 46 No 48 – 170 - PBX: 3851057 Barranquilla D.E.I. y P. – Colombia

[www.unilibrebaq.edu.co](http://www.unilibrebaq.edu.co)